Córdoba, 17 de Noviembre de 2016.

## VISTO:

Las actuaciones, en Expediente CUDAP: 0055186/2016, en el que se tramita la contratación bajo la modalidad de Contrato Nodocente de Retribución Única con relación de empleo público, con la Srta. Jesica Denise GHERARDI, para desempeñarse en el Área Decanato de la Facultad de Odontología; y

## CONSIDERANDO:

Que consta en el Expediente antes mencionado, los ha fundamentos su pedido de contratación.

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 5/12.

Que el Área Económico Financiera de la Facultad ha dictaminado sobre la existencia de fondos para afrontar dicha contratación.

Que ha expedido su informe el Abogado Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma del HCS ya citada,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

## RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º: Suscribir el Contrato No Docente de Retribución Única con relación de empleo público, con la Srta. Jesica Denise GHERARDI, CUIL Nº 27-30968075-3, desde el 4 de Noviembre de 2016 al 30 de Abril de 2017. Retribuir a la Agente, con una asignación de \$7.100, (pesos siete mil cien) mensuales.
- ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Personal y Sueldos registre el presente contrato conforme lo que establece el Artículo 10 de la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 5/12.
- ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso a los fondos Recursos propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, notifiquese, acompáñese copia en el expediente y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGIA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Prof. Dra. MINTA SPADILIERO de LUARI DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA INIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 598

mf.